

**Hecho Relevante**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

En el período enero – diciembre 2015 se ha producido el siguiente hecho relevante:

**Junta General Ordinaria de Accionistas**

La Junta se efectuó el día 27 de abril de 2015. A continuación se presenta un extracto de los principales acuerdos:

- Aprobación de Memoria y Balance

Fueron aprobados por unanimidad la Memoria, Balance, Estados Financieros, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe – de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2014.

- Pago de dividendo definitivo

Se propone repartir un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo definitivo, equivalente a la cantidad total de \$259.715.280, correspondiendo la suma de \$196.754 por acción suscrita y pagada, que se pagaría a contar del 7 de mayo de 2015 a los accionistas inscritos en el registro respectivo al día 30 de abril del presente año y que se imputaría contra la utilidad del ejercicio 2014.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

- Política de dividendos

El Directorio ha propuesto a la Junta que la Sociedad no distribuya dividendos provisorios durante el año 2015 y que en la próxima Junta Ordinaria, en función de los resultados, se adopten los acuerdos correspondientes a esta materia.

Por su parte, el dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta Ordinaria, a proposición del Directorio.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración del Directorio.

Se deja constancia que los miembros del Directorio han comunicado su intención de renunciar al derecho a percibir remuneración por el ejercicio de sus funciones.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración de Directores por otras funciones

El Directorio propone a los señores accionistas una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como la de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderles por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo y de Auditoría

Se propone a los señores accionistas que la remuneración mensual sea de 25 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 12,5 unidades de fomento por sesión si se realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 25 unidades de fomento mensuales.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación

- Elección de los Auditores Externos.

Se propone a la Junta la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda., como firma de auditores externos para el ejercicio 2015.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por aclamación.

No existen otros hechos relevantes que destacar entre enero – diciembre 2015.